

# DOCUMENTO DE TRABAJO

*Transcribimos el texto del documento de trabajo presentado por la Dirección Nacional del Libro ante la Comisión Intersectorial Pro-Recuperación del Libro Argentino.*

DESTINATARIO: Comisión Intersectorial pro Recuperación del Libro Argentino  
ORIGEN: Dirección Nacional del Libro

La Dirección Nacional del Libro ha realizado un exhaustivo análisis de los problemas planteados por los distintos sectores en las Primeras Jornadas Nacionales sobre el Libro Cultura, Industria y Desarrollo Futuro, realizadas en Buenos Aires durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1985.

De este análisis hemos inferido un conjunto de proyectos concretos relativos a la edición, producción gráfica, comercialización y promoción del libro, que consideramos un útil punto de partida para el intercambio de ideas en busca de las soluciones por todos deseadas.

La serie de proyectos que a continuación se enumeran, están relacionados conceptualmente con la filosofía que se sustenta en la ley 20.380, llamada "ley del libro" y el proyecto de actualización de su texto originario, actualmente en estudio por la H. Cámara de Diputados de la Nación. Además, constituyen el germen de un conjunto de medidas gubernamentales y de acuerdos intersectoriales destinados a revertir la actual situación de estancamiento que soporta el sector productivo y deprime las posibilidades de difusión y desarrollo de la cultura argentina.

Nuestra enumeración de proyectos no es exhaustiva ni pretende serlo. Está abierta a las propuestas que elaboren los sectores participantes y a las modificaciones que surjan del fructífero intercambio de las ideas. Es el primer aporte que hace la Dirección Nacional del Libro para las deliberaciones y los eventuales acuerdos de la Comisión que acaba de constituirse.

## METAS PROYECTADAS PARA ALCANZAR LA RECUPERACION Y EL CRECIMIENTO DEL LIBRO ARGENTINO

Las definiciones de "libro de edición argentina" y "libro de autor argentino" son las que se expresan en la ley 20.380 y su proyecto de reformas.

### 1. Insumos

Alcanzar el abaratamiento de los costos de los insumos que se fabrican en el país para satisfacer las necesidades de todas las etapas del proceso editorial y optimizar su nivel de calidad para que puedan competir con los importados. Para un análisis adecuado de las necesidades de los fabricantes de estos insumos (tintas, planchas, adhesivos, colas, hilos, telas, alambres, broches, colas, películas, reveladores, chapas, masters, cauchos, astralones, emulsiones, fijadores, etc.), se propone un relevamiento de insumos y de las posibilidades o dificultades de cada industria para alcanzar las metas enunciadas.

### 2. Máquinas gráficas

Modernizar el parque de maquinarias que se utilizan en los servicios de impresión y encuadernación de libros, sea por el perfeccionamiento de los equipos que se fabrican en el país, sea por la importación de equipos de nueva tecnología. Para evaluar los costos



de este proyecto, se propone realizar una evaluación de las necesidades manifestadas por el sector de impresores de libros y el de encuadernadores, con indicación concreta de los tipos de máquinas necesarias, países de origen en caso de que no se fabriquen en el país, monto de la inversión que cada empresa estaría dispuesta a realizar y medidas que los inversores solicitarían del Estado Nacional.

### 3. *Elaboración de textos*

Facilitar la introducción de equipos procesadores de palabras, convertidores, fotocomponedoras de alta tecnología y máquinas de escribir electrónicas con memoria incorporada o en línea. Para evaluar los costos de esta nueva tecnología para la elaboración, traducción y composición y armado de textos, se propone que los editores dispuestos a realizar este tipo de adquisiciones presenten proyectos concretos de inversión, con el detalle de los equipos que desearían adquirir, su costo, y el apoyo que solicitan del Estado para hacer posible la introducción de esta tecnología.

### 4. *Papeles*

Proyectar un sistema de tipificación de los papeles utilizados en la producción de libros, de acuerdo con las normas de formato y calidad usuales en el mercado internacional, con el objeto de especializar la producción de este insumo fundamental del libro de acuerdo con las ventajas comparativas que puede ofrecer la industria argentina en el mercado internacional de papel para libros. Para elaborar este Proyecto, sería de interés conocer los criterios que sustentan al respecto los sectores de fabricantes y de distribuidores de papel.

### 5. *Comercialización*

Racionalizar el sistema de distribución de libros en todo el territorio nacional mediante: a) la integración armónica de todos los canales de venta minorista (los tradicionales —las librerías—, los masivos —los supermercados—, los callejeros —los kioscos— y los ocasionales —puntos de venta—; b) la promoción para la instalación de nuevos puntos de venta, especialmente allí donde no haya librerías y papelerías. Para planificar una política nueva de comercialización del libro apoyada en nuevas estrategias de fomento de la lectura, sería necesario contar con el listado de librerías y papelerías del país que están adheridas a la Federación Argentina de Librerías, Papelerías y Afines, y organizar una reunión especial con los sectores involucrados en el punto a).

### 6. *Mercado institucional*

Ampliar el mercado institucional mediante incentivos adecuados para la formación de clubes de lectores, cooperativas de lectores, sistemas de compras comunitarias e instalación de bibliotecas ambulantes privadas (cajas viajeras, bibliotecas itinerantes, bibliobuses, bibliotecas flotantes, etc.). La Comisión

Nacional para el Fomento de la Lectura editará un folleto con indicaciones precisas acerca de la forma de organizar, operar y administrar este tipo de bibliotecas.

### 7. *Información bibliográfica*

Difundir entre libreros, bibliotecarios, docentes y animadores culturales las ventajas de la utilización del Catálogo Nacional ISBN (International Standard Book Number) mediante una campaña de frases radiales y televisivas y la difusión de un audiovisual educativo. Para ello se requiere la colaboración de la Cámara Argentina del Libro, entidad en la que ha sido delegada la responsabilidad de la Agencia Argentina del ISBN.

### 8. *Información bibliográfica*

Concertar con la Fundación "EL LIBRO" la edición anual del Catálogo Argentino de Libros en Venta en un volumen de costos mínimos y utilizando para ello el Banco de Datos de la Exposición-Feria El Libro del Autor al Lector. El Catálogo incluiría, además de los "LEA" Libros de Edición Argentina disponibles en el mercado, las obras importadas a las que puede acceder el público argentino.

### 9. *Publicidad del libro*

Concertar con las agencias de publicidad y los licenciarios privados de canales de televisión y de emisoras de radiodifusión la fijación de tarifas diferenciales para la promoción de libros, las que debieran ser menores cuando se tratara de publicitar obras de autores argentinos. Esta concertación podría incluir el análisis de acuerdos de participación en los beneficios de las ventas, cuando éstas alcanzaran cifras masivas como resultado de la acción publicitaria de un medio determinado.

### 10. *Servicios gráficos*

Eliminar las disposiciones que impidan o dificulten la realización total o parcial de servicios de impresión y/o de encuadernación para clientes, editores o empresas productoras o distribuidoras domiciliadas en el exterior, en países del área lingüística hispanoamericana o de cualesquiera otras áreas lingüísticas del mundo. El Proyecto debiera complementarse con la autorización para la importación de insumos para esos fines exclusivos y su posterior reexportación con el correspondiente valor agregado.

### 11. *Captación de derechos de autor*

Proyectar un sistema de fomento para la captación de contratos de edición de obras, especialmente de autores hispanoamericanos, cuyos titulares acepten editar exclusivamente en la Argentina con destino a todos los países de nuestra área lingüística, sin dividir la cesión de derechos en distintas regiones del área. Este régimen de fomento sería también válido para



las traducciones de obras de autores argentinos residentes en el exterior que han escrito su texto original en alguna lengua extranjera.

### 12. Promoción de traducciones

Proyectar un sistema de fomento para la traducción de obras de autores argentinos a lenguas extranjeras, que incluya el pago de los derechos de autor de la primera edición por parte del Fondo Nacional de las Artes, con un cargo mínimo para el editor que asume el riesgo de la publicación en el exterior. Se aclara que, en la actualidad, los derechos que se abonan a muchos autores extranjeros por ediciones populares son menores que los que habitualmente se pagan a autores nacionales. El Proyecto tendería a promover la difusión y traducción de obras de autores argentinos en el exterior y al abaratamiento de las correspondientes ediciones nacionales.

### 13. Créditos

Proyectar un sistema de créditos para la prefinanciación de exportaciones de libros, que debiera establecerse a partir de un baremo que considerara líneas preferenciales para los títulos de autor argentino y para las ediciones con más altos porcentajes de insumos y mano de obra de origen argentino.

Proyectar una línea de créditos originados en re-

ursos genuinos, para las librerías que deseen enriquecer su fondo bibliográfico y que acepten instalar con parte de ese fondo bibliotecas circulantes con una cuota mínima para los asociados. Ampliar esa línea de créditos para las bibliotecas o librerías que acepten poner en marcha algún sistema de bibliobuses o bibliotecas ambulantes, particularmente para el servicio de las poblaciones de zonas rurales.

### 14. Exportaciones

Elaborar una política de Promoción a las Exportaciones Editoriales, que posibilite una fluida inserción del sector en las normas del Decreto 176/86, reglamentario de la ley 23.101, llamada "de promoción de exportaciones". Para ello, la Dirección Nacional del Libro, con la colaboración de la Cámara Argentina del Libro y la Cámara de Industriales Gráficos de la Argentina deberá mantener un Banco de Datos de la Industria Editorial y los Servicios Gráficos, con información actualizada del país y del mundo, de modo que los interesados puedan acceder fácilmente a una sistematización de datos uniforme y confiable.

### 15. Exportaciones

Proyectar un sistema de reintegros a las exportaciones de libros en cuya producción hayan intervenido insumos o servicios gravados por impuestos a las



EDITORIAL MUNDI S.A.I.C. y F.

#### En prensa

**PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE**  
según McCracken  
Davis Henderson y Víctor L. Steffel.

**TRATAMIENTO  
PROSTODONTICO PARA EL  
PARCIALMENTE DESDENTADO**  
G. A. Zarb, B. Bergman, J. A.  
Clyton y H. F. MacKay.

**COMPENDIO DE PERIODONCIA**  
Fermín A. Carranza, Juan José  
Carraro y Norma G. de Sznajder.

**EL NIÑO EN LA ODONTOLOGIA**  
(Odontología pediátrica)  
Samuel Leyt.

**PROTESIS FIJA**  
Keith E. Thayer.

**ODONTOLOGIA PARA EL NIÑO  
Y EL ADOLESCENTE**  
4<sup>ta</sup> edición.  
R. E. McDonald y D. A. Avery.

Editorial Mundi S.A.I.C. y F., Paraguay 2100,  
C.C. 47 - Suc. 53, 1453 - Capital Federal,  
Argentina, 83-9339, 83-9663.



ventas o por gravámenes a las importaciones, con el fin de que el libro de edición argentina, y particularmente el de autor argentino, pueda tener precios competitivos en el mercado internacional.

### 16. Promoción nacional e internacional

Acordar con la Agencia Télam y con las agencias privadas de noticias nacionales e internacionales la difusión de las gacetillas de prepublicación y de publicación de libros de autores argentinos en la forma de noticias de interés general y cultural, sin considerarlas formas de promoción comercial. Extender este acuerdo a los medios de comunicación social que emiten noticias, y a las emisoras de la red de L.R.A. Radio Nacional y del Servicio de Radiodifusión Argentina al Exterior, ambos dependientes de la Secretaría de Comunicaciones.

### 17. Promoción internacional

Establecer un acuerdo entre la Secretaría de Cultura de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores para que las Agregadurías Culturales de las Embajadas de la República Argentina cuenten con material de información bibliográfica actualizado relativo a los Libros de Edición Argentina disponibles para su adquisición en el exterior, y con una biblioteca básica de obras de autores argentinos para consul-

ta de los interesados del país en el que se ejerce la representación.

### 18. Derechos de autor

Constituir una Comisión Especial que estudie, en el término de 180 días, las reformas necesarias a la ley 11.723 de propiedad intelectual.

### 19. Mercado común del libro latinoamericano

Analizar con el Grupo Latinoamericano de la Unión Internacional de Editores los aportes que se pueden realizar desde la Argentina para la elaboración de un plan de integración progresivo del mercado latinoamericano del libro con vistas a la conformación en el mediano plazo de un mercado común.

### 20. Ley del libro

Ratificar o rectificar (si así fuera necesario) los enunciados del Anteproyecto de Reformas a la ley 20.380, "ley del libro", presentado por el Poder Ejecutivo Nacional para su tratamiento legislativo a la H. Cámara de Diputados.

17 de febrero de 1986

**Todo sobre computación, ciencias y técnica  
está en los Stands 440 y 441  
de la 12ª Exposición Feria Internacional de Buenos Aires**

Ediciones Omega S.A.

Editorial McGraw-Hill Latinoamericana S.A.

Marcombo S.A. Boixareu Editores • Editorial Acribia S.A. • Grupo Anaya

Editorial Paraninfo S.A. • Prentice Hall Hispanoamericana

Libros Vicens-Vives S.A. • Harla S.A. de C.V.

Ferré Moret S.A. • Ediciones Cristiandad S.A. • Editorial Iberia S.A.

Editorial A.C. • Ediciones Técnicas Rede

Editorial Paidós S.A.



**DISTRIBUIDORA CUSPIDE**

Suipacha 764

Tel. 392-8868/7434/1727

1008 - Buenos Aires, Télex 25477 DICUS AR

Equipos, accesorios, programas, libros y revistas:

Suipacha 1045

Tel. 313-0486/9362